

beniente. Loza treinta y uno de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y seis - Fran.^{co} Canovas - Juan
Miguel Molina - Y la Ciudad acordó: Con el info-
me, sin perjuicio de tercero, comisionándose al Sr. Alcalde
Presidente para el otorgamiento de la oportuna escritura
que deberá contener las cláusulas y requisitos indispensa-
bles; y se una copia de ella al expediente respectivo

Se concede a An-
tonio Carrillo el
terreno q. para
edificar de una
solicitado.

Se dio cuenta del dictamen que la comisión de Honor
to publico ha emitido á consecuencia del acuerdo de veinte
y nueve de Noviembre ultimo con vista de una solicitud
de Antonio Carrillo, cuyo dictamen dice así: "La comisión
de Honorato publico que suscribe en vista del acuerdo que
antecede, ha pasado á reconocer el sitio que solicita Antonio
Carrillo, contenido en esta solicitud, sito en la Parroquia de
S. Mateo Calle de Morata, el cual se encuentra hecho un muel-
lador, contando aquel de ciento cincuenta y siete varas su-
perficiales, que á razón de tres reales cada una corresponden
abonar de canon ó pensión anual al Respecto del tres por ciento
la suma de catorce r. cuatro mrs; en su virtud, pues, con-
sidera la comisión no haber dificultad en conceder á este
interesado el terreno que solicita para edificar una casa,
pues además del beneficio que reportan los propios, se
mejora el Honorato publico. Es cuanto puede manifestar
la comisión; sin embargo la Municipalidad acordará



